



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE TERCERA EDAD, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, ASIMILADA AL GRUPO C2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN – CONVOCATORIA Nº 05

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo relativo a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 1 PLAZA DE MONITOR/A DE TERCERA EDAD, personal laboral, número de convocatoria: 5; por el procedimiento de concurso-oposición, ha acordado, entre otros, los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Resolver las alegaciones presentadas a la plantilla del ejercicio de oposición:

-Dª Sandra López Estévez-RE 255521/2024.

Reclamación sobre las preguntas 10 y 24. El Tribunal acuerda anular las preguntas y en su lugar incluir las dos primeras preguntas del turno de reserva, ya que considera que en ambas hay varias respuestas correctas posibles. Estimada

**SEGUNDO:** Aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de la fase de oposición, conforme a lo establecido en la Base 9.2. de las específicas de la convocatoria, en cumplimiento del artículo 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO:** Aprobar y hacer pública la relación de aprobados por orden de mayor a menor puntuación, conforme a lo estipulado en las Bases 10 y 11 de las específicas que rigen la convocatoria.

**CUARTO:** Elevar propuesta de resolución y aprobar la bolsa de empleo, de acuerdo con lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en atención a los principios de economía y celeridad, si durante el trámite de audiencia previo a la formulación de la propuesta de resolución, no se produjera ninguna alegación.

Sirva la presente publicación de notificación a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, que además será publicado en su página web, para interponer las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas. De no presentarse, se elevarán estos acuerdos a la Concejalía de Personal como propuesta de resolución. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), preferiblemente por sede electrónica y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Julia Morales Chamorro





AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE TERCERA EDAD, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, ASIMILADA AL GRUPO C2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN – CONVOCATORIA Nº 05

**LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN**

| APELLIDOS Y NOMBRE           | D.N.I.    | EJERCICIO OPOSICIÓN |
|------------------------------|-----------|---------------------|
| LÓPEZ ESTÉVEZ, SANDRA        | ***3181** | 48                  |
| RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO | ***7786** | 46                  |

**RELACIÓN DE APROBADOS Y CALIFICACIONES OBTENIDAS**

| APELLIDOS Y NOMBRE           | D.N.I.    | EXPERIENCIA PROFESIONAL | FORMACIÓN | EJERCICIO OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|---------------------|------------------|
| LÓPEZ ESTÉVEZ, SANDRA        | ***3181** | 0                       | 0         | 48                  | 48               |
| RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO | ***7786** | 0                       | 0         | 46                  | 46               |



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE TERCERA EDAD, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, ASIMILADA AL GRUPO C2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN – CONVOCATORIA Nº 05

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y BOLSA EMPLEO

- Elevar a la titular de la Concejalía de Personal, la propuesta de contratación de D<sup>a</sup> Sandra López Estévez, con DNI 47531815-S, para la plaza de monitora de Tercera Edad, asimilada al Grupo C2, relativa a la estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2018, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Conforme a la base 14 de las específicas, se propone a la Concejal Delegada de Personal, la aprobación de la siguiente bolsa de empleo, con el aspirante que ha obtenido una puntuación superior a cuarenta puntos:

D. Guillermo Rodelgo Almendros      53477866-Z      46 PUNTOS

HASH DEL CERTIFICADO:  
E07C8D7ED03B28D8C95E19BC7618A60A20730AA

FECHA DE FIRMA:  
25/11/2024

NOMBRE:  
Julia Morales

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399IDOC2881DB0AC1A50BA4AB9

